

Descomponer el Puente de  
de tinosa, y libre su im-  
porte la Junta de Joseph Sanchez de n.<sup>o</sup> Comisario nombrado para la Composi-  
cion del Puente de tinosa, cada por thomas Moncalv  
Maestro Alarife, quien la ha valuado en quatro y  
treinta y cinco r.<sup>os</sup> Or. Criterada la Ciudad de ello, y de lo  
que se esta obra, por hallarse destruido en todo aquel  
edificio, y expuestos los traficantes a muchas desgracias.  
Acordó se precone por ora, por si hubiere Persona que quiera  
hazer postura, y se remate el Mante de este Puente, para  
las dos partes, de su importe el Mercaderamiento, y la tersera  
los Propios, veun, y con arreglo a la Ordenanza; Acuyo fin  
se pase el Expediente a la Junta que administra estos  
efectos, o prohiben a el Señor Correo. Or lo que tenga por conveni-  
te

Papeles de filiacion y  
de intimidad de D.<sup>ho</sup> Jo-  
mas, y D. Pedro Ni-  
menez de Zisnero

Orase el dictamen de los Abogados titulares de este Ayuntamiento puesto a los Papeles de filiacion y de intimidad de  
thomas Nimenex de Zisnero, Quia propio de la Parroquia  
de S.<sup>r</sup> Pedro de esta Ciudad, D. Pedro Nimenex de Zisnero  
Piero, su hermano, y consortes, que se les cometio en Car.<sup>o</sup>  
de veinte y ocho del proximo Abril; En lo que con la mayor  
claridad y distincion, hazen una prolixa, y clara relacion  
de los Autos, y diligencias, practicadas por estos Interesados,  
y concluyen que estando a lo que de ellas resulta probado, conde  
parecer los comprehende a los Pretendientes el decreto q.<sup>o</sup>  
incluye la R.<sup>o</sup> Provision de la Sala de Difinidos de la R.<sup>o</sup>  
Chancilleria de Granada, expedida en el año pasado de